



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 3 de Diciembre de 2024, a las 10:00 a. m. **(Debate en observancia al estatuto de la oposición – Artículo 19, de la Ley 1909 de 2018)**

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación a los señores Ministros de Educación, Dr. José Daniel Rojas Medellín, y de Hacienda y Crédito Público, Dr. Ricardo Bonilla González; y a la señora Presidenta del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, Dra. Dinorah Patricia Abadía Murillo, en cumplimiento de la proposición No. 31/24.

Invitación al Señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra; a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco; y a la señora Presidenta y señor Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior - ACIET, Doctores, Sandra Patricia Valencia Zuluaga, y Lorenzo Portocarrero Sierra.

PROPOSICION No. 31/24

Cítese a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al Ministro de Educación Nacional, al Presidente del ICETEX y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de conocer la situación financiera y administrativa, presupuestal y operativa del ICETEX, el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con la creación de 500 mil nuevos cupos en educación superior en establecimientos de educación pública y de los compromisos del Gobierno Nacional para la asignación de recursos. Igualmente, los retrasos en los giros, evaluar las medidas implementadas para mitigar su impacto en estudiantes y universidades, y analizar la propuesta de reforma de la entidad, particularmente en lo relacionado con su transformación en una banca de primer piso y la sostenibilidad del sistema de educación superior en el país, el avance en la cobertura, acceso y calidad de la misma.

Así mismo invítese a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a la Asociación Nacional Colombiana de Instituciones de Educación Superior para que se sirvan ampliar sus informes relacionados.

Presentada a consideración de la comisión sexta por los Honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Guido Echeverri Piedrahita, Julio Alberto Elías Vidal, y Esteban Quintero Cardona, y aprobada por unanimidad en la sesión del 26 de noviembre de 2024.

CUESTIONARIO 1

1. ¿Cuántos bachilleres se gradúan anualmente en el país y cuántos acceden en forma inmediata a la educación superior? Discriminar por universidad pública y privada.
2. A falta de cupos para atender la demanda total de estudiantes en la educación superior, ¿cuál es la estrategia del Gobierno para garantizar el derecho a la educación para la población más vulnerable, entendiéndose que buena parte de los créditos reembolsables están en cabeza de estudiantes de estratos 1,2 y 3?
3. ¿Cuál es la capacidad instalada de las universidades públicas en cuanto a cupos para los diferentes programas académicos?
4. ¿Informe con cuántos cupos se contaba al inicio del presente gobierno en las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas?
5. ¿Cuántos colombianos se han beneficiado con créditos del ICETEX?
6. Informe ¿Cuántas solicitudes de crédito para acceder a la educación superior ha recibido el ICETEX en el periodo agosto de 2022 a octubre de 2024 y de estas cuantas han sido resueltas favorablemente y a cuántos interesados se les ha negado indicando las razones de su negación?
7. ¿Cuál es el porcentaje y cuáles son las causas de deserción de alumnos de la educación superior?
8. Con relación a la meta de crear 500 mil nuevos cupos en Educación Superior Pública – PND, indicar a la fecha: nombre del programa o estrategias implementadas para tal fin, recursos programados para las diferentes vigencias fiscales del Plan Nacional de Desarrollo, porcentaje de ejecución 2022-2024, porcentaje de cumplimiento de la meta, total de cupos nuevos creados, discriminando por universidad.
9. ¿Qué recursos se han destinado para la ampliación, mejora de la infraestructura y dotación de la educación superior pública en Colombia, con el propósito de cumplir la meta de 500 mil cupos nuevos? Discriminar por universidad.
10. ¿Cuál es el presupuesto anual de inversión y funcionamiento del ICETEX y cuál es el porcentaje de ejecución?
11. ¿Qué modalidades de crédito tiene disponible el ICETEX y cuántos beneficiarios se cuenta en cada una?
12. ¿Cuáles son los criterios de adjudicación de créditos reembolsables?
13. ¿Qué fondos condonables maneja el ICETEX (indicar nombre y fecha de inicio del convenio), qué población atiende, cuántos beneficiarios a través de esta modalidad?
14. ¿A cuántos estudiantes ha impactado en su salud mental la falta de oportunidades laborales para cumplir sus obligaciones con el ICETEX?
15. ¿Cuáles campañas e incentivos adelantan el ICETEX para el pago total de los créditos, pagos anticipados y la reducción de las tasas de interés?
16. ¿Cómo se coordinará la implementación de la gratuidad con otros programas y políticas educativas, como la política de salvamento de créditos de ICETEX?
17. ¿A qué motivos se atribuye el retraso en los giros para el pago de las matrículas en la vigencia 2024?
18. ¿Cuál es el monto pendiente de giro por parte del ICETEX para el pago de matrículas en pregrado y posgrado a estudiantes tanto a nivel nacional como en el exterior?
19. ¿Qué solicitudes de PAC se han radicado en la presente vigencia al Ministerio de Hacienda para cumplir la misionalidad del ICETEX y cuáles se han atendido?
20. ¿Cómo se va a garantizar que los estudiantes no sean afectados por la crisis del ICETEX y puedan continuar sus estudios sin interrupciones?
21. ¿Qué estrategia se tiene planteada para atender en particular los casos de estudiantes que

- realizan sus estudios en universidades del exterior, en medio de esta crisis?
22. ¿Con la mora o interrupción de pagos se estarían modificando las condiciones de los créditos y se violaría el principio de confianza legítima?
 23. ¿Cuál es la cartera y cuántos beneficiarios se encuentran en mora? Discriminar por días de madurez.
 24. ¿a cuántos codeudores se les ha iniciado procesos ejecutivos para el pago de las obligaciones derivadas de los créditos educativos?
 25. ¿Qué medidas concretas se han tomado para abordar la crisis financiera del ICETEX y garantizar su funcionamiento y sostenibilidad a largo plazo?
 26. ¿Qué acciones se están tomando para garantizar la sostenibilidad de la política de acceso a Educación Superior y a la gratuidad en acceso?
 27. ¿En qué estudios técnicos se sustenta la propuesta de creación de la Banca del Saber, cuál sería su naturaleza jurídica y costos de la creación e implementación?
 28. Con el objeto de disminuir costos y lograr eficiencia, ¿se ha evaluado ampliar los recursos al ICETEX o modificar el objeto del Banco Agrario o del Fondo Nacional del Ahorro?
 29. ¿Cuál sería la estrategia de la Banca del Saber para competir con la Banca Privada por la captación de recursos del público?
 30. ¿Cuál sería el esquema de transición y en qué forma se garantizarían los compromisos adquiridos por el ICETEX con estudiantes y IES?
 31. ¿Cuándo se radicaría el proyecto de ley con el cual se crea la Banca del Saber?
 32. Sírvase indicar las sesiones de Junta Directiva que presidió, los temas abordados, el seguimiento dado a los mismos y las personas designadas por el MEN para dicha función. De manera particular las presentaciones, alertas o discusiones dadas con relación a los recortes de los recursos dirigidos a los programas de subsidios de tasa, subsidios de sostenimiento y programas de créditos condonables.
 33. Sírvase indicar, desde el año 2010 a la fecha, por convocatoria, el número de nuevos créditos otorgados a (1) líneas de crédito con tasa de interés subsidiada para estudiantes sujetos a programas de protección constitucional, (2) créditos condonables con cargo a fondos constituidos en la entidad, (3) créditos sin tasa de interés subsidiada, discriminando si se trata de pregrado o posgrado, en el país o en el exterior. ¿Cuáles han sido las políticas implementadas para fortalecer los programas de crédito de la entidad?
 34. Indique, a partir del año 2010, el valor de los recursos girados desde el PGN a los programas de subsidio de tasa de interés, subsidio de sostenimiento y condonación parcial de los créditos otorgados por la entidad.
 35. Indique el monto de recursos solicitados en el presupuesto de inversión del MEN en los años 2023, 2024 y 2025 para los programas de subsidio de tasa de interés, subsidio de sostenimiento y condonación parcial de capital. ¿Cuántos de esos recursos se han transferido al ICETEX para destinarlo a los beneficiarios de dichos programas?
 36. Discrimine, para el año 2024, (a) el monto de recursos, solicitado para cada uno de los proyectos de inversión en educación superior establecidos en el PGN, (b) el monto de recursos, aprobado en el PGN, para cada uno de los proyectos de inversión en educación superior para la vigencia, (c) los recursos girados efectivamente a cada uno de los programas de inversión, (d) los recortes a los recursos presupuestados, aplazados o que hayan sufrido modificación alguna en su programación, (e) las medidas tomadas para revertir de manera oportuna los efectos negativos en estos programas.
 37. Cuántas universidades ha construido?.
 38. ¿Cuánto ha sido el aporte del presupuesto a la Universidad de Antioquia?.
 39. ¿Qué estrategias se han ejecutado o se piensan desarrollar para sanear el pasivo económico de la Universidad de Antioquia?

Presentado por los Honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo, y Esteban Quintero Cardona.

CUESTIONARIO 2:

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Competencias y vinculación con el ICETEX

1. ¿Cuál es la naturaleza de la relación entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX?
2. ¿Qué competencias específicas tiene el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a la asignación y ejecución presupuestal para el financiamiento del ICETEX?
3. ¿Cómo se articula la participación del Ministerio de Educación Nacional en la Junta Directiva del ICETEX y en la toma de decisiones estratégicas de la entidad? Indique los alcances de su rol según sus competencias.

Déficit presupuestal del ICETEX

4. ¿Existe actualmente un déficit presupuestal en el ICETEX? De ser así, ¿cuál es el monto exacto de este déficit para las vigencias 2024 y 2025?
5. ¿Cuáles son las causas identificadas por el Ministerio de Educación Nacional para este déficit y qué medidas se han implementado desde sus competencias para mitigarlo?

Impacto en estudiantes y universidades

6. Según la información que tiene el Ministerio, ¿cuántos estudiantes se han visto afectados en su matrícula para el próximo semestre debido a los retrasos en los giros del ICETEX?
7. ¿Cuál es la proyección del número de estudiantes que podrían verse afectados en 2025 si no se solucionan los problemas financieros actuales?
8. ¿Qué estrategias se han planteado, desde las funciones del Ministerio, para mitigar el impacto en los estudiantes que dependen de los créditos y subsidios del ICETEX?
9. ¿Qué acciones específicas tiene previstas el Ministerio de Educación para mitigar los efectos financieros adversos en las universidades, causados por los atrasos en los giros del ICETEX?

Información sobre créditos y subsidios

10. Según la información disponible en el Ministerio, ¿cuántos estudiantes tienen actualmente créditos activos con el ICETEX, y cómo se distribuyen según los diferentes tipos de crédito ofrecidos?
11. ¿Cuáles son las tasas de interés aplicadas a cada tipo de crédito educativo otorgado por el ICETEX, y cómo supervisa el Ministerio estas políticas en el marco de sus competencias?
12. ¿Qué información tiene el Ministerio sobre cuántos estudiantes se benefician de subsidios de sostenimiento y de tasa de interés, y cuál es el monto total destinado a estos subsidios?
13. Según los reportes del ICETEX recibidos por el Ministerio, ¿cuál es el número de créditos condonados en lo corrido de este gobierno y cuáles son los criterios para la condonación?

Reforma del ICETEX ("Banca del Saber")

14. ¿Qué problemáticas específicas busca resolver la transformación del ICETEX en una banca de primer piso, según la visión del Ministerio de Educación?
15. ¿Qué estudios técnicos y financieros, en el ámbito de las competencias del Ministerio, respaldan esta propuesta de reforma?
16. Según el rol del Ministerio como ente rector, ¿cómo se garantizará que esta transformación no encarezca los créditos educativos ni aleje al ICETEX de su misión de equidad?

Coordinación interinstitucional

17. Según sus competencias, ¿qué gestiones específicas ha realizado el Ministerio ante el Ministerio de Hacienda para garantizar los recursos necesarios para el ICETEX?

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Competencias y rol del Ministerio en relación con el ICETEX

1. ¿Cuál es la responsabilidad del Ministerio de Hacienda en la planeación, asignación y desembolso de los recursos presupuestales asignados al ICETEX?
2. ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación Nacional para garantizar la suficiencia, oportunidad y eficiencia del presupuesto asignado al ICETEX?
3. ¿Cómo interpreta el Ministerio de Hacienda las implicaciones del Decreto 492 de 2020 en relación con el ICETEX? ¿Considera que existe una vinculación o dependencia directa entre el ICETEX y el Grupo Bicentenario o el Ministerio de Hacienda según lo establecido en este decreto?

Déficit presupuestal y sostenibilidad financiera

4. ¿Qué información tiene el Ministerio de Hacienda sobre la existencia de un posible déficit presupuestal en el ICETEX para las vigencias 2024 y 2025? ¿cuál es su monto y cuáles serían sus causas?
5. ¿Qué medidas ha adoptado o planea adoptar el Ministerio de Hacienda para garantizar los recursos necesarios para el financiamiento del ICETEX en 2025, considerando las proyecciones financieras de la entidad?

Giros pendientes y Programa Anual de Caja (PAC)

6. ¿Cuál es el estado actual del Programa Anual de Caja (PAC) asignado al ICETEX para 2024, y qué porcentaje del presupuesto aprobado aún está pendiente de giro?
7. ¿Qué recursos se tienen comprometidos para la vigencia 2025, y cuáles son las acciones previstas para garantizar su disponibilidad oportuna?

8. ¿Qué efectos ha tenido la asignación del PAC sobre la capacidad del ICETEX para cumplir con sus compromisos financieros en 2024 y en la proyección para 2025?

Reforma del ICETEX ("Banca del Saber")

9. ¿Qué participación ha tenido el Ministerio de Hacienda en la formulación de la propuesta para transformar al ICETEX en una banca de primer piso?
10. Desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda, ¿qué riesgos y beneficios identifica en la posibilidad de transformar al ICETEX en una banca de primer piso?

CUESTIONARIO PARA EL PRESIDENTE DEL ICETEX

Gestión operativa y estado actual de la entidad

1. ¿Cuál es la situación actual de los programas de crédito educativo del ICETEX? Indique cuántos créditos activos existen, cómo se distribuyen según las diferentes líneas y modalidades, y cuántos estudiantes han sido beneficiados en lo corrido de 2024.
2. Según los registros del ICETEX, ¿cuántos estudiantes se han visto afectados en su matrícula por los retrasos en los giros para el segundo semestre de 2024, y cuántos podrían verse afectados en 2025?
3. ¿Cómo han impactado las dificultades presupuestales en la entrega de subsidios de sostenimiento y de tasa de interés, así como en los procesos de condonación de créditos? Proporcione cifras detalladas y explique cómo se priorizan estos beneficios.
4. ¿Qué medidas ha tomado el ICETEX para garantizar la correcta administración de los fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos?

Presupuesto y sostenibilidad financiera

5. ¿Cuál es la necesidad presupuestal estimada por el ICETEX para garantizar la operación y el cumplimiento de sus programas en 2025?
6. ¿Reconoce el ICETEX la existencia de un déficit presupuestal para las vigencias 2024 y 2025? De ser así, ¿cuál es el monto y cómo planea la entidad cubrirlo?
7. ¿Cómo ha afectado la asignación del Programa Anual de Caja (PAC) a la operación financiera del ICETEX en 2024? ¿Qué porcentaje del presupuesto aún está pendiente de giro y cuáles son los riesgos asociados?

Relación con los Ministerios de Educación y Hacienda

8. ¿Qué acciones ha adelantado el ICETEX en coordinación con los Ministerios de Hacienda y Educación para garantizar el presupuesto necesario y la oportunidad en los giros?
9. ¿Cómo participa el ICETEX en la planeación de sus necesidades presupuestales y qué mecanismos utiliza para articularse con los Ministerios de Hacienda y Educación en el proceso de asignación de recursos?

Reforma del ICETEX ("Banca del Saber")

10. Desde la perspectiva del ICETEX, ¿qué problemas específicos busca solucionar la propuesta de transformación en una banca de primer piso?
11. ¿Qué estudios técnicos respaldan la viabilidad financiera de este modelo de captación de ahorro, y cuáles serían sus beneficios y riesgos para los beneficiarios y la sostenibilidad de la entidad?
12. ¿Cómo garantizará el ICETEX que esta reforma no desvíe la entidad de su misión principal de fomentar el acceso y la permanencia en la educación superior?

Relación con universidades y beneficiarios

13. ¿Qué acciones prevé implementar el ICETEX con las universidades para mitigar el impacto de los retrasos en los giros?
14. ¿Cuál es la proyección del número de beneficiarios que podrían acceder a créditos educativos en 2025, y cuántos podrían verse afectados por la situación financiera actual?

Transparencia y rendición de cuentas

15. ¿Qué sistemas de monitoreo y auditoría tiene implementados el ICETEX para garantizar la transparencia en el manejo de los recursos y la eficiencia en su ejecución?

Impacto en estudiantes y la educación superior

16. ¿Qué medidas concretas ha tomado el ICETEX para garantizar la continuidad educativa de los estudiantes afectados por los retrasos o falta de recursos?
17. ¿Qué planes tiene el ICETEX para cumplir con las políticas públicas relacionadas con la ampliación de cobertura en la educación superior, especialmente en regiones vulnerables?
18. ¿Qué ajustes operativos o financieros ha realizado el ICETEX para enfrentar las dificultades actuales y asegurar su sostenibilidad a corto y mediano plazo?

Presentado por el Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal

CUESTIONARIO 3:

Cuestionario Ministerio de Educación Nacional

1. **¿Cuál es el avance acumulado del cumplimiento del sector de educación a nivel nacional a la fecha?**
Desagregue el avance por cada una de las metas que componen el sector educativo e indique qué porcentaje representa en relación con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. **¿Cuáles son las metas y sus avances relacionados con la educación superior?**

3. **¿Cuáles son las universidades, complejos educativos y sedes Sena que contempla el Plan Nacional de Desarrollo crear para la vigencia? ¿Cómo es el avance de cada una de estas? Sírvase a informar de la siguiente manera:**

Departamento	Municipio	Tipo de infraestructura	Avance financiero	% de ejecución	Avance físico
--------------	-----------	-------------------------	-------------------	----------------	---------------

4. **¿En qué posición se ubica el sector educativo en términos de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo?** Compare su posición con la de otros sectores clave del plan.
5. **De acuerdo con las proyecciones actuales, ¿cuál será el avance del cumplimiento del sector educativo al finalizar el año? ¿Cuál estima que será el cumplimiento de las metas al finalizar el cuatrienio? Desglose su respuesta para cada una de las metas del sector.**
6. **De las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el sector educativo, indique cuántas tienen un avance:**
- o Por encima del 50%
 - o Entre el 25% y el 50%
 - o Por debajo del 25%
7. **Para las metas con un avance por debajo del 50%, ¿cuál es la justificación para un progreso tan bajo considerando que queda menos de la mitad del periodo de gobierno?** Incluya factores internos y externos que han afectado el cumplimiento.
8. **¿Qué plan de choque o medidas correctivas se están implementando para mejorar el cumplimiento de las metas con los avances más bajos?**
9. **¿Qué avances se han logrado en la implementación de políticas de inclusión educativa, especialmente para poblaciones vulnerables (población rural, afrodescendiente, indígena, personas con discapacidad, entre otros)?**
10. **Según las bases del Plan Nacional de Desarrollo, la educación superior será reconocida como un derecho económico, social y cultural. Se proyecta el acceso de 500,000 nuevos estudiantes. ¿Cuántos estudiantes nuevos están actualmente matriculados en Instituciones de Educación Superior (IES) y qué porcentaje corresponde a IES públicas y privadas?**
11. **¿Cuál es el detalle de los giros a las IES públicas a la fecha?**
12. **Entre 2022 y 2024, ¿qué porcentaje de sedes educativas del país se reportaron en estado de cierre?** Desagregue esta información por departamento.

13. **¿Cuál es la proyección para el número de sedes educativas que estarán en estado de cierre al finalizar el 2027?**
Explique las estrategias que se están implementando para reducir este número.
14. **¿Qué avances se han registrado en la construcción, mejora y adecuación de planteles educativos a nivel nacional?**
¿Cuántas nuevas sedes se han construido y cuántas se han mejorado desde 2022?
15. **Entre 2022 y 2024, ¿cómo ha sido el comportamiento de la matrícula en educación superior?**
Desagregue este resultado a nivel departamental.
16. **¿Cuál es la proyección para la matrícula por niveles al finalizar el 2027?**
17. **¿Cuáles son las principales explicaciones frente al comportamiento de la matrícula a nivel nacional y territorial?**
Considere factores demográficos, económicos y sociales, entre otros..
18. **¿Cuál es el estado actual de la tasa de cobertura neta en educación superior a nivel nacional y territorial?**
Indique en cuántos municipios el indicador ha aumentado o disminuido, y explique los motivos en aquellos donde se presentan disminuciones.
19. **Enuncie los principales retos que enfrenta el Ministerio de Educación para la consecución de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.**
¿Qué medidas se están considerando para superarlos?
20. **¿Cuál es el presupuesto asignado y ejecutado para gasto de inversión del Ministerio de Educación en cada vigencia anual desde el inicio del gobierno?**
¿Cuál es la proyección para el 2025?
Indique el porcentaje de ejecución para cada año.
21. **¿Cuáles son las principales estrategias y apuestas del Ministerio para asegurar el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en el sector educativo?**
Describa programas específicos y políticas clave que se estén llevando a cabo.
22. **¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Educación para avanzar en el tránsito inmediato a la educación superior en la ruralidad, teniendo en cuenta que en la plataforma sinergia este indicador se reporta en 0% de avance para el cuatrienio?**
23. **¿Cuál es el rol del Ministerio de Educación en la Junta Directiva del ICETEX?**
¿Cuáles son sus responsabilidades como presidente de la Junta Directiva?
24. **¿Cuál es el presupuesto gestionado desde el MEN para el ICETEX en el 2024 y cual el detalle de su ejecución a la fecha?**
25. **¿Cuál es el cronograma de su participación en la junta directiva del ICETEX desde su llegada al ministerio de educación y cuál es la periodicidad de estas reuniones?**
26. **¿Cuál es la situación financiera del ICETEX?**

27. ¿Cuál es el detalle de la gestión adelantada por su Ministerio ante el ICETEX para la vigencia 2025?
28. ¿Cuál es la explicación para la demora en los giros de hacienda al ICETEX en el 2024 y cual su gestión para ello?
29. ¿Con que estudio o análisis documentado usted ha afirmado en medios que el ICETEX es el culpable de los suicidios de los deudores, nos puede presentar los resultados de estos estudios y/o evaluaciones?
30. ¿Cuál será la agenda de trabajo del MEN con las IES sin ánimo de lucro privadas que actualmente aportan a la cobertura y la calidad en educación superior, además de la producción científica del país?
31. ¿Que ha motivado las visitas de inspección y vigilancia en los últimos meses a las universidades y los criterios que se están teniendo en cuenta para avanzar en estos procesos?
32. ¿Cuáles han sido las destinaciones que se le han dado al fondo de desarrollo de la educación superior durante este año?
33. ¿Cuál será la estrategia que se propondrá desde el Ministerio para asegurar las operaciones fundamentales del ICETEX, además del proyecto de reforma?
34. El ministro de Educación ha anunciado que transformará al ICETEX en un banco. Sírvase a presentar el detalle de este proyecto, su avances y estudios que lo sustenta.
35. Teniendo en cuenta que ya está por terminar el plan nacional decenal de educación 2016 -2026, ¿cuál es el balance que su cartera tiene de este plan y Cómo se ha previsto la construcción del siguiente plan decenal?
36. Ante la decisión del DANE de no pedir datos de educación durante el 2025. ¿Qué mecanismo utilizará su cartera para hacer seguimiento a esas metas de cobertura, a la deserción escolar y universitaria? Entre otros asuntos que recoge el formulario C600.
37. ¿Cuáles fueron los fondos que antes operaba el Icetex y que el MEN decidió este año hacer traslados directos? ¿Qué monto dejó de recibir Icetex por esta decisión?

Ministerio de Hacienda

1. Sírvase a informar, ¿Cuáles han sido los monto girados para el ICETEX desde el 2018 hasta la actualidad?
2. ¿Por qué hay demoras en los giros al ICETEX para esta vigencia y la próxima?
3. Sírvase a informar ¿Cuál es el rol del Ministerio de Hacienda en la Junta Directiva del ICETEX?

4. ¿Qué posición tiene el Ministerio de Hacienda frente al proyecto de ley anunciado por el Ministerio de Educación para transformar el ICETEX en un banco de primer nivel? ¿Qué implicaciones financieras y presupuestales prevé esta transformación para las finanzas públicas?
5. ¿Cuál es la situación financiera del ICETEX?
6. ¿Cuál es la explicación para la demora en los giros de la entidad al ICETEX en el 2024?

ICETEX

1. ¿Cuál es la situación financiera de la entidad? Sírvase a compartir el presupuesto de la entidad desde 2018 hasta el 2024.
2. ¿A cuántos estudiantes ha otorgado créditos el ICETEX en el 2024 y cual es el detalle de la modalidad de créditos y montos ejecutados en el 2024?
3. ¿Cuál es la proyección financiera para el ICETEX para el año 2025?
4. Sírvase a informar, el número de personas que han solicitado crédito de estudio para pregrado y posgrados, desagregado por año desde 2018.
5. Sírvase a informar el estrato socioeconómico a los que pertenecen las personas que obtienen crédito de estudio por porcentajes totales sobre el total de personas que tienen crédito con la entidad por año desde 2018.
6. Sírvase a informar el monto de los créditos otorgados para financiar estudios y a razón de sostenimiento por año desagregado desde 2018.
7. ¿Cuáles son las Líneas de subsidio de tasa y auxilio de sostenimiento que van dirigidos a fondos que favorecen a víctimas, población indígena y afrodescendiente, entre otros, para 2024 y 2025?
8. ¿Cuáles son los créditos por valores de matrícula existentes en 2024 y nuevos créditos para 2025?
9. ¿Cuáles son los créditos por Fondo Generación E 2024 y 2025.?
10. ¿Cuáles fueron los fondos que antes operaba el Icetex y que el MEN decidió este año hacer traslados directos? ¿Qué monto dejó de recibir Icetex por esta decisión?
11. ¿Cuál es el monto y porcentaje del presupuesto de la entidad que proviene del presupuesto general de la nación?

Presentado por el Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita

IV

Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley **No. 044 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA NACIONAL EN MULTILINGÜISMO (PPNM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1929/24**

Autor: H. S. EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA – H. R. ARMANDO ZABARAIN

Ponente: H. S. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO

2.- Proyecto de Ley **No. 229 de 2024 SENADO, No. 314 de 2023 CÁMARA** “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA REDUCIR LOS VOLÚMENES DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN COLOMBIA PRODUCIDOS POR ACCESORIOS DE CARGA POR CABLE”. **Publicada en la Gaceta No. 2028/24**

Autor: H. R. MILENE JARAVE DÍAZ

Ponente: H. S. PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS

3.- Proyecto de Ley **No. 176 de 2024 SENADO, No. 187 De 2023 CÁMARA** “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATROMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN A LAS PRÁCTICAS Y HABILIDADES ARTESANALES DE LA SUBREGIÓN DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA BOLIVARENSE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1716/24**

Autor: H. R. ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON Y OTROS

Ponente: H. S. ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNANDEZ

4.- Proyecto de Ley **No. 196 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORIENTE Y ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1810/24**

Autor: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA

5.- Proyecto de Ley **No. 020 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL SABER ANCESTRAL Y LA PRODUCCION ARTESANAL DE LAS TEJEDORAS Y TEJEDORES DE LANA DE OVEJA COMO PATRIMONIO CULTAL INMATERIAL ORIGINADO DE LOS ECOSISTEMAS DE PÁRAMOS DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1716/24**

Autor: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA

6.- Proyecto de Ley **No. 302 de 2024 SENADO, No. 294 DE 2023 CÁMARA** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA DE LA AFRORAIZALIDAD EN EL

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1771/24**

Autor: H. R. ELIZABETH JAY- PANG DÍAZ Y OTROS

Ponente: H. S. ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ

7.- Proyecto de Ley **No. 048 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, PROMUEVE Y FORTALECE EL SECTOR DE LA MÚSICA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1804/24**

Autores: H. R. JUAN CARLOS LOZADA – H. S. SANDRA RAMIREZ, JULIO ALBERTO ELÍAS

Ponente: H. S. JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL

8.- Proyecto de Ley **No. 094 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA LA CULTURA, A LOS ARTISTAS Y A LOS ARTESANOS EN COLOMBIA MEDIANTE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA “ARTE AL PARQUE” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1805/24**

Autor: H. S. FABIAN DIAZ – GUIDO ECHEVERRI

Ponente: H. S. GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

9.- Proyecto de Ley **No. 278 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL MINERO Y SUS MANIFESTACIONES CULTURALES, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1808/24**

Autor: H. S. SANDRA YANETH JAIMES CRUZ

Ponente: H. S. SANDRA YANETH JAIMES CRUZ

10.- Proyecto de Ley **No. 018 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL “FESTIVAL DEL CUY Y LA CULTURA CAMPESINA”, LIGADO A LA PRODUCCIÓN DEL CUY EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COMO MANIFESTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1810/24**

Autor: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA

11.- Proyecto de Ley **No. 019 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO INMATERIAL DE LA NACIÓN EL SABER ANCESTRAL DE LAS TEJEDORAS DE IRACA Y COMO SÍMBOLO CULTURAL DE LA NACIÓN EL SOMBRERO SANDONEÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES **Publicada en la Gaceta No. 1810/24**

Autor: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA

12.- Proyecto de Ley **No. 082 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS O ESCENARIOS DE PRÁCTICA LABORAL, LA PRÁCTICA DE JUDICATURA Y PASANTÍAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1835/24**

Autor: H. S. ANA PAOLA AGUDELO – CARLOS GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN

13.- Proyecto de Ley **No. 013 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN EL PAGO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS EXÁMENES DE ESTADO ICFES PRE SABER E ICFES SABER 11°, ASÍ COMO, LA PRUEBA DE VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO, REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, PARA LOS ESTUDIANTES ACREDITADOS EN LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV CON SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1858/24**

Autor: H. S. CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO

Ponente: H. S. JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL

14.- Proyecto de Ley **No. 095 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1829 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1859/24**

Autor: H. S. FABIAN DIAZ PLATA

Ponente: H. S. SANDRA YANETH JAIMES CRUZ

15.- Proyecto de Ley **No. 264 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA POLÍTICA PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN CON EL FIN DE GENERAR CONCIENCIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1888/24**

Autor: H. S. GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO

Ponente: H. S. GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO

16.- Proyecto de Ley **No. 211 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODERNIZA Y DESARROLLA EL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1973/24**

Autor: H. S. ANA PAOLA AGUDELO, CARLOS GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN

17. Proyecto de Ley **No. 214 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHIBE EL INICIO DE LA JORNADA ESCOLAR ANTES DE LAS 7:00 A. M., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – ESTUDIO SIN MADRUGÓN”. **Publicada en la Gaceta No. 2004/24**

Autor: H. S. ALEJANDRO CHACON, GUIDO ECHEVERRI Y OTROS

Ponente: H. S. GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA.

18.- Proyecto de Ley **No. 209 de 2024 SENADO, 319 de 2023 CÁMARA** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA ESCUELA DEL CAFÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 2024/24**

Autor: H. R. ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO

Ponente: H. S. GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA.

19.- Proyecto de Ley **No. 092 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SE PROMUEVE EL ARTE URBANO Y SE INSTITUYE EL FESTIVAL BOGOTÁ: GALERIA A CIELO ABIERTO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 2030/24**

Autor: H. S. DAVID LUNA SANCHEZ

Ponente: H. S. PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS

20.- Proyecto de Ley **No. 172 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1994, SE DICTAN DISPOSICIONES EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 2028/24**

Autor: H. S. EFRAIN CEPEDA, ANA MARIA CASTAÑEDA, GUIDO ECHEVERRI, SOLEDAD TAMAYO, PEDRO FLOREZ, ROBERT DAZA, CARLOS TRUJILLO Y OTROS

Ponente: H. S. PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General